



Solicitud Revisión de Puntaje de Reválida

Nombre: _____

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre

Inicial

Dirección postal: _____

Número de teléfono: _____ Número de teléfono alterno: _____

Correo electrónico: _____

Fecha de radicación

Firma del solicitante

PROCEDIMIENTO: La Junta concederá un término de noventa (90) días, a partir de la fecha en que se le notifique el resultado del examen, a cualquier persona que haya tomado examen para que radique cualquier alegación en su favor, en cuanto a la calificación de exámenes. La revisión se hará únicamente por los miembros de la Junta o sus representantes autorizados. Sólo podrá comparecer el examinado. NO se permitirá efectuar la revisión por familiares, parientes o amigos. El solicitante tendrá derecho a cotejar su hoja de contestaciones contra la clave del examen. Las preguntas de examen son privativas de la Junta y no serán mostradas al solicitante. No se permitirá sacar documento alguno del salón donde se lleve a cabo la revisión. Dentro de un término de treinta (30) días la Junta notificará por escrito al candidato el resultado de la revisión.

REQUISITOS:

1. **Original y copia** de identificación con foto vigente. (licencia de conducir, tarjeta de identificación estatal o pasaporte)
2. Un (1) sobre pre-dirigido con sello.
3. Pago correspondiente por la cantidad de veinticinco dólares (**\$25.00**). **Pago no reembolsable.**
Los métodos de pago son los siguientes:
 - ATH, Visa, Mastercard
 - Giro postal o bancario pagaderos al **Secretario de Hacienda**